

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Agente Sandra Carina Castagno, CUIL. 27-27837685-6, al cargo Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, del CAPS Tariás Faire, Dción. Area Programática Nº 1, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir 08MAR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*